



Resolución Ministerial

484-2002 MTC/15.09

Lima, 19 de agosto de 2002

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 040-2002, de fecha 11 de agosto del 2002, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, para el funcionamiento del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante Ley N° 27779 Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios;

Que, la Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se aprueba mediante Ley N° 27791, de fecha 24 de julio del 2002, en la que determina y regula su ámbito, estructura orgánica, competencia y funciones;

Que, el artículo 6° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 establece que la Unidad Ejecutora, conforme a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, contrae compromisos, devenga gastos, ordena pagos e informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas al Pliego Presupuestario respectivo;

Que, de acuerdo al artículo 8°, ítem 8.2 de la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, el Titular del Pliego puede delegar la autoridad que le corresponde en materia presupuestal, siendo en este caso responsable solidario con el delegado;

Que, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión del Proceso Presupuestario 2002, es necesario delegar la autoridad del Titular del Pliego a los funcionarios responsables que ejerzan las Jefaturas de las Unidades Ejecutoras, que conforman el Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de conformidad con la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27573 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, Decreto de Urgencia N° 040-2002 y Directiva N° 001-2002-EF/76.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Delegar con efectividad al 01 de agosto del 2002, la Jefatura de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los funcionarios que se indican a continuación:



COD.	UNIDAD EJECUTORA	JEFATURA RESPONSABLE
001	Administración General	Eco. Carlota Huaroto Munarez
002	Aéreo	Sr. Juan Andrés Kuang-Veng Flores
003	Acuático	Sr. Rafael Farromeque Quiroz
004	Circulación Terrestre	Dr. Lino Julio del Carmen de la Barrera Laca
005	Caminos	Ing. Julio Escudero Meza
006	Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial	Ing. Ricardo E. Giesecke Sara-Lafosse
007	Pro Vías Nacional	Ing. Ricardo E. Giesecke Sara-Lafosse
008	Pro Vías Departamental	Ing. José Fernando Luna Huamán
009	Pro Vías Rural	Eco. Raúl Torres Trujillo
010	Comunicaciones	Ing. Guillermo Ernesto Villanueva Pinto



Regístrese y Comuníquese,

JAVIER REÁTEGUI ROSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones